NIT: 900.825.601-2

CHECK IN COL SAS

NIT: 900.825.601-2

CERTIFICA:

Que la Señora ESTEFANY JOHANA BUENDÍA OTERO identificada con cédula de ciudanía No. 1.143.169.879 de Barranquilla trabajó como Comunicadora Social y Periodista ejerciendo las funciones de:

- Gestión de identidad e imagen de marca • Creación de contenido para medios digitales • Responder a la comunidad online • Compartir información relevante sobre la marca • Edición de imágenes y vídeos. • Atención al cliente. • Voz en off para vídeos publicitarios.

en nuestra empresa desde el 09 de marzo del 2021 hasta el 30 de junio de 2022 mostrando un eficiente desempeño.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla a los treinta (30) días del mes de junio del 2022.

Cordialmente,

JENNIFER
FAJARDO

Dto. Recursos
humanos

Barranquilla, febrero 23 de 2021

SEÑORES
A quien Interese
Ciudad

La empresa **SUMA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con Nit. No. 900972296-8 certifica que la señorita **ESTEFANY JOHANA BUENDIA OTERO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.169.879 expedida en Barranquilla, laboró en esta empresa en calidad de **comunity Manager**, realizando actividades de publicidad, manejo de redes sociales y creación de contenido, en el periodo comprendido **entre enero 2 y diciembre 30 de 2020.**
Durante su estadía en la empresa demostró ser responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Se expide la presente en barranquilla, a solicitud de la interesada a los 23 días del mes de febrero del 2021.

Atentamente,

CATALINO SUAREZ RUIZ
Arquitecto
Representante Legal
Cel. 3183913264

CARRERA 67 #74-201
BARRANQUILLA
TEL: 3183913264
SUMAMULTISERVICIO@GMAIL.COM

SINA

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **ESTEFANY JOHANA BUENDIA OTERO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº1.143.169.879 suscribió con la Corporación el siguiente contrato de prestación de servicio regido por la Ley 80 de 1993, que no genera relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000196 DE 2021.**

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 25 de mayo de 2021.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios como auxiliar en comunicaciones para apoyar a la corporación Autónoma Regional del Atlántico, en el desarrollo de sus estrategias de comunicación

VALOR TOTAL CONTRATO: Diecisiete millones quinientos mil pesos ml ($17.500.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCION: Siete (07) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Apoyar a la Corporación en la ejecución de las estrategias de comunicaciones contempladas en el plan de comunicaciones.
- Apoyar en la organización de eventos relacionados con la Entidad.
- Apoyar al área de comunicaciones en las actividades que sean delegadas.

SINA

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 04 de junio de 2021

FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 03 de enero de 2022

CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación en respuesta apetición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días de julio de 2022.
Atentamente,

GLORIA MARIA TAIBEL ARROYO
C. C. 32.870.464
ASESORA DE DIRECCIÓN (E).

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Contratista.

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

SINA

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **ESTEFANY JOHANA BUENDIA OTERO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº1.143.169.879 suscribió con la Corporación el siguiente contrato de prestación de servicio regido por la Ley 80 de 1993, que no genera relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000210 DE 2022.**

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 28 de enero de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios como auxiliar en comunicaciones para apoyar a la corporación Autónoma Regional del Atlántico, en el desarrollo de sus estrategias de comunicación.

VALOR TOTAL CONTRATO: Diecisiete millones quinientos mil pesos ml ($17.500.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCION: Siete (07) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Apoyar a la Corporación en la ejecución de las estrategias de comunicaciones contempladas en el plan de comunicaciones.
- Apoyar en la organización de eventos relacionados con la Entidad.
- Apoyar al área de comunicaciones en las actividades que sean delegadas.

SINA

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 31 de enero de 2022

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución.

Se expide la presente certificación en respuesta apetición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días de julio de 2022.

Atentamente,

GLORIA MARIA TAIBEL ARROYO
C. C. 32.870.464
ASESORA DE DIRECCIÓN (E).

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Contratista.

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co